



Sección II. Autoridades y personal Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

7282

Decreto de la Presidencia por el que se nombran las personas miembros de la Comisión Informativa General y de Cuentas

Este Presidencia, hoy, ha decretado:

"Hechos

1. El Pleno de este Consejo Insular, en sesión extraordinaria de día 19 de julio de 2023, acordó crear y determinar la composición de la Comisión Informativa General y de Cuentas, de manera que la representación de cada uno de los grupos políticos quedó distribuida de la forma siguiente:

- 4 del Grupo Partido Popular
- 3 del Grupo Socialista del Consell de Mallorca
- 2 del Grupo Vox-Mallorca
- 1 del Grupo Más por Mallorca
- 1 del Grupo El Pi-Proposta por las Islas

2. Los cinco grupos han formulado sus propuestas.

Por todo ello, dicto el siguiente

DECRETO

1. Nombrar miembros de la Comisión Informativa General y de Cuentas a las personas siguientes, en representación del grupo que se indica:

Por el Grupo del Partido Popular

- Titular: Maria Núria Riera Martos
- Suplente: Maria Magdalena Garcia Gual
- Titular: Bernat Vallori Mairata
- Suplente: Margarita Serra Cabanellas
- Titular: Raquel Sánchez Collados
- Suplente: Rafael Ángel Bosch Sans
- Titular: Jaume Porsell Alemany
- Suplente: Carlos Simarro Vicens

Por el Grupo Socialista en el Consell de Mallorca

- Titular: Catalina Cladera Crespí
- Suplente: Joan Ferrer Ripoll
- Titular: Javier de Juan Martín
- Suplente: Beatriz Gamundí Molinas
- Titular: Juana María Adrover Moyano
- Suplente: Sofía Alonso Bigler

Por el Grupo Vox-Mallorca

- Titular: Antonio Gaspar Gili Millán
- Suplente: Pedro Bestard Martínez
- Titular: David Gil de Paz
- Suplente: María Paz Pérez Barceló



Por el Grupo Más per Mallorca

- Titular: Jaume Alzamora Riera

Por el Grupo El Pi –Propuesta por las Islas

- Titular: Antoni Salas Roca
- Suplente: Magdalena Vives Fernández

2. Notificar este Decreto a las personas interesadas.
3. Publicar este decreto en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB) y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que tenga lugar.

Palma, 25 de julio de 2023

El presidente del Consejo Insular de Mallorca

Llorenç S.Galmés Verger

